



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**HOSPITAL ESPINAR**  
SECRETARIA

**Informe N° 025 - 2022/GR-CUSCO/DRSC/U.E. N° 408-HE/UPP**

Fecha:	22	ARR	2022
Registro N°	2502		
Hoja	10:00	Folio	21/020

**A** : Dra. Obst. NANCY MONTESINOS QUISPE  
Directora Ejecutiva de la U.E 408 - Hospital de Espinar

**DE** : Econ. Kely Canazas Ayerbe  
(e) de la Unidad de Planificación y Presupuesto

**ASUNTO** : Remisión del impreso del Informe de Evaluación de Implementación del POI 2021 de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

**ATENCION** : Responsable CEPLAN del GORE Cusco - Mag. Eudes Guevara Guillén

**FECHA** : Espinar, 22 de abril del 2022

=====

Mediante el presente, es grato dirigirme a Ud., para informar que adjunto al presente se remite el impreso en original del Informe de Evaluación de Implementación del POI 2021 de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar, documento que en folder y debidamente firmado debe ser remitido a la brevedad posible al Gobierno Regional Cusco, Responsable de CEPLAN del GORE Cusco, Magister Eudes Guevara Guillén, para dar cumplimiento a lo que nos corresponde como Unidad Ejecutora adscrita al Gobierno Regional CUSCO.

Agradeciendo la atención al presente, es cuanto cumplo en informar y presentar a su Despacho por así corresponder y sea propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente;

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
U.E. - 408 - HOSPITAL DE ESPINAR



*Kely Canzazs Ayerbe*  
Econ. Kely Canzazs Ayerbe  
Jefe (e) Planificación y Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

**EVALUACION DE IMPLEMENTACION POI  
PERIODO 2021**

ESPINAR, ABRIL 2022

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar (1147) constituye un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional. Contiene la programación de actividades operativas a ser ejecutadas para cumplir las acciones estratégicas institucionales.

El presente documento desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas programadas al primer semestre del año 2021 conforme a lo previsto en dicho periodo, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN.

Se programaron (306) actividades operativas que contribuirán a la ejecución de las tres (03) acciones estratégicas institucionales programadas en el PEI 2018-2021

Para dar cumplimiento a éstas actividades se dispuso de un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 9 887,354.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.16 249,370.00. Las metas se alinearon con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) contenidas en el Plan Estratégico Institucional 2018-2021 (PEI) del Gobierno Regional Cusco

El POI contiene la programación anual de las actividades operativas e inversiones de metas financiadas en sus tres (3) categorías presupuestales a saber: Programas Presupuestales, Acciones Centrales (AC) y Acciones Presupuestales que no Resultan en Producto (APNOP) y con 05 Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Oficiales de Crédito y Recursos Determinados de los cuales se procederá con su análisis de cumplimiento.

Al 31 de Diciembre del 2021 el POI enumera el avance del cumplimiento de sus 293 actividades operativas programadas por sus 68 centros de costo con su respectiva priorización, para ello se dispuso de un PIM de S/.16 249,370.00 logrando una ejecución al 31 de Diciembre de S/. 15 451,115.00 que equivale al 95,10% del PIM.

A nivel financiero el programa 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas a logrado ejecutar el 96.00% que es donde se priorizado la atención de pacientes que acudian al establecimiento por lo tanto tiene un avance significativo de metas físicas.

Con respecto al porcentaje menor de avance físico y financiero es el programa 0129 Prevención y manejo de prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad, es debido a que no se contaba con personal acreditado y responsable de esta estrategia pero se procedió a repotenciar el área y se ha ejecutado el 96.70%.

Es preciso manifestar que al mes de abril recién se comenzó atender a pacientes por consultorio externo para ello se adecuo primeramente los ambientes y fue de manera paulatina debido a que en la provincia durante el primer trimestre también se incremento los casos COVID, se firmaron convenios para donación de pruebas serológicas con GLENGORE ANTAPACAY así mismo se fortaleció campañas de vacunación, con brigadas de atención.

Al contar con la planta de oxígeno se abasteció a la provincia de Chumbivilcas, por la cercanía así también a ESSALUD Yauri.

Resaltar que el consultorio pre natal nunca ha cerrado y que se ha venido atendiendo con normalidad, sin embargo existen gestantes que acuden a nuestro establecimiento al tercer mes del embarazo lo cual no se evidencia en el cumplimiento de las metas pero estas si son atendidas, en cuanto a los recién nacidos hay que resaltar que en este primer periodo ya se ha implementado el tamizaje neonatal el cual progresivamente se viene mejorando.

El presente informe contiene en un primer momento el análisis del cumplimiento de metas físicas y financieras de las actividades operativas dado que el presente año no contamos con ejecución de inversiones al no haber tenido presupuesto para la adquisición de la IOARR, sin embargo se continua presentando planes de mejora de equipamiento vía convenio marco, así mismo también se avanzo con los trámites para el funcionamiento del Banco de Sangre que en la actualidad ya contamos.

Para el presente año se cuenta con un nuevo tarifario de costos hospitalarios lo que incrementara los ingresos provenientes por Recursos Directamente Recaudados que son necesarios para la implementación de equipamiento y mobiliario que actualmente se adolece en nuestra institución.

Posteriormente se evaluara el cumplimiento de actividades, para en seguida proponer las mejoras continuas que permitan el cumplimiento de las actividades programadas, para culminar con conclusiones y recomendaciones.

## A.- INTRODUCCION.

La Dirección del Hospital de Espinar, es un órgano desconcentrado, con dependencia técnica, administrativa, funcional y normativa de la Gerencia Regional de Salud y del Gobierno Regional Cusco, es responsable de lograr los resultados en la visión, misión, objetivos estratégicos y planes operativos cumpliendo las políticas y normas sectoriales de salud.

La Unidad de Planificación y Presupuesto del Hospital de Espinar, viene fortaleciendo el proceso organizativo que implica desarrollar la Evaluación al II semestre del Plan Operativo Institucional del periodo fiscal 2021, dentro del marco de los lineamientos de la política regional y local.

La presente Evaluación Presupuestaria y física que corresponde al Ejercicio Fiscal 2021, se realiza a partir de la difusión del contenido y las acciones previstas, así, como el análisis documentado de informes y reportes desarrollados en el periodo de parte del Equipo Técnico del Hospital de Espinar.

Para este periodo 2021 el cumplimiento de las metas programadas en cada actividad operativa no se ha ido desarrollando normalmente ante la emergencia sanitaria COVID-19, la misma que continua desde el año 2020, por lo que la atención de salud no se a efectuado con normalidad, sin embargo a partir del mes de abril se ha empezado atender de manera restringida a un número mínimo de pacientes por consulta externa, y también se viene realizando visitas domiciliadas con los debidos protocolos de seguridad, y se viene priorizando la vacunación.

### UBICACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Medina Mons  
DIRECTOR GENERAL



Espinar es una provincia, llamada también Nación K'ana, es una de las trece provincias que conforman el departamento del Cusco, bajo la administración del Gobierno Regional Cusco.

## POBLACION

La Provincia de Espinar, tiene una población aproximada de 70,136 habitantes y está distribuido de la siguiente manera:

	INFANTES 0 - 4	NIÑO 5-11	ADOLESCENTE 12-17	JOVEN 18-29	ADULTO 30-59	ADULTO MAYOR 60+	TOTAL
Yauri	1,809	2,467	1,963	3,643	5,963	1,417	17,262
Tintaya Marquiri	74	101	80	149	244	58	706
CONDOROMA	41	164	137	295	533	186	1,356
Coporaque	278	1167	935	1316	2562	988	7,246
Huayhuahuasi	137	569	457	642	1,251	483	3,539
Urinsaya	232	980	783	1101	2,145	828	6,069
OCORURO	72	191	155	291	582	290	1,581
PALLPATA	525	794	726	933	1960	799	5,737
Pichigua Espinar	176	284	246	436	880	383	2,405
San Miguel	94	153	131	235	475	207	1,295
SUYCKUTAMBO	118	400	349	489	980	331	2,667
ACCOCUNCA	120	418	340	477	1,078	578	3,011
HOSPITAL DE ESPINAR	1,551	2,116	1,681	3,123	5,112	1,213	14,796
ESPINAR - ESSALUD	258	353	282	520	851	202	2,466
	5485	10,157	8,265	13,650	24,616	79,63	70,136

Fuente: Unidad de Estadística e Informática de la U.E 408-HE

Grupos de Edad	Población	%
Total	14,796	100
<b>10 Niño (0 -11 Años)</b>	<b>3,667</b>	<b>25</b>
1 Menor de 1 año	320	
2 1 - 4 años	1,231	
3 5 - 9 años	1,504	
4 10-11 años	612	
<b>11 Adolescente (12-17 Años)</b>	<b>1,681</b>	<b>11</b>
1 12 - 14 años	893	
2 15 - 17 años	788	
<b>12 Joven (18-29 Años)</b>	<b>3,123</b>	<b>21</b>
<b>13 Adulto (30-59 Años)</b>	<b>5,112</b>	<b>35</b>
<b>14 Adulto Mayor 60A+</b>	<b>1213</b>	<b>8</b>

Fuente: Unidad de Estadística e Informática de la U.E 408-HE

Como se puede apreciar en el precedente, el Hospital de Espinar tiene una población asignada de 14,796 habitantes, el cual se encuentra distribuido por etapas de vida, se tiene una mayor población en la etapa de vida adulto con un 35% seguido por la etapa de niño con un 25%, siendo la menor población el grupo etario Adulto mayor con 8% y adolescente (12 a 17 años) con el 11%.

Dentro del hospital de Espinar se tiene los siguientes servicios de atención:

UPSS del hospital de Espinar

NIVEL DE ATENCION	2
CATEGORIA	II-1
UPSS DE ATENCION DIRECTA	UPSS
Consultas externas	SI
Emergencia	SI

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Medina Morúa



	Hospitalización	SI
	Centro Obstétrico	SI
	Centro Quirúrgico	SI
UPSS DE ATENCION SOPORTE	Farmacia	SI
	Nutrición y dietética	SI
	Central de Esterilización	SI

Fuente: ASIS-2014-HE

En la U.E N° 408 Hospital de Espinar, se cuenta con un total de 254 trabajadores entre personal asistencial y personal administrativo, según el siguiente detalle.

Personal Nombrado y Contratado por Grupo Ocupacional -2021

CARGO	DL.276	CAS COVID	CAS REG	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	20	2	10	32
MEDICO	37	12		49
ENFERMERA	23	9	4	36
OBSTETRA	13	8	4	25
PSICOLOGO	1	1		2
ODONTOLOGO	3			3
BIOLOGOS	4	4		8
NUTRICIONISTA	1	1		2
ASI.SOCIAL	2			2
QUIMICO FARMACEUTICO	2	1	1	4
TECNICOS ENFERMERIA	25	18		43
TECNICOS FARMACIA	5	5		10
TECNICOS NUTRICION	4	2	2	8
TEC.LABORATORIO	3	4	1	8
PILOTOS DE AMBULANCIA	3	6	2	11
AUXILIARES	1	7	2	10
OTROS	2	3		5
<b>TOTALES</b>	<b>149</b>	<b>83</b>	<b>26</b>	<b>258</b>

Fuente: Unidad de Personal U.E.408 Hospital Espinar

Como se puede apreciar existe un incremento significativo en cuanto a personal CAS COVID, los cuales tienen un contrato a plazo fijo, con respecto a años anteriores.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

*[Firma]*

.....  
C.P.C. *[Firma]* dina Mena



## 2.1. MODIFICACIONES.

Las modificaciones para el primer semestre se han realizado dando la prioridad respectiva a acciones de lucha contra el COVID, fortaleciendo las mismas en vacunación y mitigación de riesgos que intervienen directamente con pacientes COVID.

El presupuesto inicial de apertura fue de S/ 9 887,354.00 llegando a tener un incremento de S/ 6 362,016.00 para llegar al II Semestre a un PIM equivalente a S/ 16 249,370.00 soles, según resumen del CEPLAN, mientras que según datos del SIAF el presupuesto modificado asciende a S/ 16 249,370.00 cuyo incremento por incorporación en la fuente de financiamiento Recursos ordinarios es de 2 413,358.00, monto asignado por diferentes Decretos de Urgencia para financiar la continuidad de personal CAS COVID, y también incluye el nombramiento del 40% de personal de salud, del mismo modo también se cuenta con incorporación en la fuente de financiamiento Recursos por operaciones oficiales de crédito para efectuar pago de bonificaciones por COVID que asciende a S/ 3 328,283.00; así también se realizaron las respectivas incorporaciones por saldo de balance como es el caso de la fuente de financiamiento canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones equivalente a S/ 30,000.00 y el monto restante corresponde a las transferencias e incorporación de saldo de balance en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por un monto de S/ 590,375.00.

Se realizaron también modificaciones presupuestales internas para poder cumplir con actividades estratégicas programadas, en tres fuentes de financiamiento: Donaciones y transferencias, en el cual se efectuaron modificaciones para poder transferir vía formalización a GERESA Cusco para la compra de medicamentos e insumos necesarios en el hospital de Espinar, del mismo modo se realizaron modificaciones para poder contratar transporte para el traslado de medicamentos e insumos médicos quirúrgicos principalmente la adquisición de Bienes y Suministros médicos y EPPs, por un monto de S/ 341,192.00 y contratación de servicios por un monto de S/ 156,082.00; por otro lado en lo referente a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se realizaron modificaciones presupuestales internas para poder cumplir con el plan anual de contrataciones del presente año tanto para la adquisición de textiles y contratación del servicio de vigilancia, así como también para cubrir el monto por alquiler del inmueble que viene siendo usado por la parte administrativa en razón a que se facilitó los ambientes administrativos para el área de obstetricia COVID, priorizando de esta manera el binomio madre-niño, finalmente también se realizaron modificaciones internas en Recursos Directamente recaudados, para contratación por locación de servicio.

Como se aprecia en el cuadro siguiente, al inicio de la programación se registraron 313 actividades operativas programadas en un total de 42 centros de costo, sin embargo existen 11 centros de costo los cuales no presentan información los mismos que tienen el detalle S.P. donde no vienen registrando información para el presente semestre sin embargo para el segundo semestre alguno de ellos reportara información y más del 50% se desactivara ya que las actividades se encuentran enlazadas en otros centros de costo, lo que se debe corregir en la programación del próximo año, quedando por lo tanto activamente 31 centros de costo, financieramente no involucra presupuesto programado en estos centros de costo.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos.

CC CODIGO	DESCRIPCION	AO	VALOR
1547.01.01	DIRECCION EJECUTIVA	1	103,866
1547.01.02	AREA DE RELACIONES PUBLICAS	2	200
1547.01.03	AREA DE ASESORIA JURIDICA	2	26,644
1547.02.01	AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	85,768
1547.03.02	AREA DE EPIDEMIOLOGIA	2	3,000
1547.03.03	AREA DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA	4	1,300
1547.03.04	AREA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	2	39,300
1547.03.05	CENTRO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	6	2,793
1547.04.01	AREA DE CALIDAD	S.P.	S.P.
1547.05.01	JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	1	827,440
1547.05.02	AREA DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO	5	175,270
1547.05.03	AREA DE ECONOMIA	1	0
1547.05.04	AREA DE LOGÍSTICA	1	100
1547.05.05	AREA DE CONTROL PATRIMONIAL	S.P.	S.P.
1547.05.06	AREA DE MANTENIMIENTO	3	271,157
1547.05.08	AREA DE SERVICIOS GENERALES	S.P.	S.P.
1547.06.01	JEFATURA DE SEGUROS	2	127,189
1547.07	SERVICIO DE MEDICINA	1	5,409,452

Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.

3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.

Fuente: Registros del aplicativo Ceplan V.01.  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 U.E. HOSPITAL DE ESPINAR



Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1547.07.01	HOSPITALIZACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA	3		502,272
1547.07.02	CONSULTORIO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3		912,676
1547.07.03	CONSULTORIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	8		2,686
1547.07.04	CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TBC	41		352,087
1547.07.05	CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	35		477,895
1547.07.06	CONSULTORIO DE SERVICIO DE MEDICINA	19		96,563
1547.08.01	HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGÍA	S.P.		S.P.
1547.08.02	CONSULTORIO DE CIRUGÍA	S.P.		S.P.
1547.08.05	CENTRO QUIRÚRGICO SALA DE OPERACIONES	2		1,188,195
1547.09.01	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	S.P.		S.P.
1547.09.02	CONSULTORIO DE PEDIATRÍA	S.P.		S.P.
1547.09.04	CONSULTORIO NIÑO SANO	34		925,115
1547.10.01	HOSPITALIZACIÓN GINECO OBSTETRICIA	S.P.		S.P.
1547.10.02	CONSULTORIO DE GINECO OBSTETRICIA	S.P.		S.P.
1547.10.03	CONSULTORIO DIFERENCIADO SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA	75		2,462,685
1547.10.04	CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER	20		154,459
1547.11.01	CONSULTORIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	S.P.		S.P.
1547.12.01	JEFE DE ENFERMERIA	S.P.		S.P.
1547.13	SERVICIO DE EMERGENCIA	12		23,742
1547.13.01	JEFATURA DE EMERGENCIA	4		736,984
1547.14	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	4		154,298
1547.15.01	ÁREA NUTRICIÓN HOSPITALIZACIÓN	1		263,891
1547.15.02	ÁREA DE FARMACIA	3		457,709
1547.15.04	CONSULTORIO PSICOLOGIA	14		80,587
	TOTAL	313		15,887,155

Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.  
 3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.  
 Fuente: Registros del Aplicativo Ceplan V.01

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

C.P.C. Marco Medina Mena



Como se aprecia en el cuadro siguiente, al inicio de la programación se registraron 313 actividades operativas programadas en un total de 42 centros de costo, sin embargo existen 11 centros de costo los cuales no presentan información los mismos que tienen el detalle S.P. donde no vienen registrando información para el presente semestre sin embargo para el segundo semestre alguno de ellos reportara información y más del 50% se desactivara ya que las actividades se encuentran enlazadas en otros centros de costo, lo que se debe corregir en la programación del próximo año, quedando por lo tanto activamente 31 centros de costo, financieramente no involucra presupuesto programado en estos centros de costo.

Para el cumplimiento de los 03 objetivos estratégicos institucionales y 313 actividades operativas, se presenta la tabla N° 02 la misma que muestra el seguimiento financiero por actividad y se evalúa el cumplimiento del avance de metas físicas al primer semestre los cuales reflejan un 100%, esto debido a que se realizó la reprogramación en base a la ejecución actual en razón a que en el primer trimestre se atendió con restricciones dando mayor relevancia actividades relacionadas al COVID; a continuación se detalla el porcentaje a nivel financiero por programas presupuestales que guarda relación con la tabla anexa:

PROGRAMA	PIA	PIM	EJECUCION	%
1	882,767.00	912,767.00	912,441.00	100.0
2	2,481,643.00	2,481,643.00	2,478,241.00	99.9
16	491,332.00	477,589.00	476,485.00	99.8
17	96,648.00	96,648.00	96,475.00	99.8
18	352,357.00	352,357.00	350,925.00	99.6
24	155,864.00	155,864.00	155,381.00	99.7
68	27,730.00	27,730.00	27,205.00	98.1
104	3,241.00	27,313.00	26,214.00	96.0
129	3,881.00	3,881.00	3,755.00	96.7
131	80,587.00	80,587.00	79,858.00	99.1
9001	952,827.00	1,572,114.00	1,471,908.00	93.6
9002	4,358,477.00	10,060,877.00	9,376,229.00	93.2
	<b>9,887,354.00</b>	<b>16,249,370.00</b>	<b>15,455,115.00</b>	

Como podemos apreciar al II semestre la ejecución financiera se ejecutó por programa presupuestal alcanzando un promedio de 28.35% que equivale a S/. 4,606,978.00 del total del presupuesto a la fecha que alcanza S/.15,455,115.00; resaltando en dicha ejecución el programa 002 SALUD MATERNO NEONATAL; con un monto de S/.2,478,241.00 el cual equivale al 99.9% del presupuesto anual programado, esto en razón a que hasta el mes de diciembre se atendía consultorios externos en el hospital contando con ambientes adecuados y garantizar un servicio de calidad, lo que ha ocasionado el incremento de atenciones en el servicio de emergencia y lo relacionado a este; es de resaltar también la ejecución del programa presupuestal 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS con una ejecución del 57.70% de su presupuesto programado en el mismo se encuentran: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del CORONAVIRUS; así como intervenciones quirúrgicas que no han dejado de realizarse al contar con personal especialista.

El programa 001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL, se encuentra relacionado con la AEI.01.01 Atención integral para reducir la anemia y desnutrición crónica de los niños y niñas menores de 05 años, contando con un avance de ejecución de meta física 58% respecto al año y llegando a una ejecución financiera al 100.00% del monto asignado.

Por su parte el programa 002 MATERNO NEONATAL, se encuentra relacionado con la AEI.01.05 Atención integral Materna Neonatal, contando con una ejecución física de 25% de lo programado aproximadamente, y una ejecución de 41.00% de su presupuesto que equivale a un gasto de S/.2,478,241.00 siendo uno de los programas que se han desarrollado completamente atendiendo a las gestantes sin embargo se ha tenido dificultades en el seguimiento de gestantes que no suman a las metas planteadas por no recibir el total de sus controles situación que detallaremos más adelante.

Con respecto a la actividad AEI.01.07 Atención integral de salud para personas con discapacidad, teniendo prioridad 7, no se efectuaron actividades a pesar de que estas son mínimas a falta de personal certificado para realizar el trabajo por renuncia de personal, dicha actividad se encuentra relacionada al programa presupuestal 129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD el cual financieramente a pesar de contar con un presupuesto mínimo de S/.3,755.00 cuenta con avance presupuestal ejecutado al 96.70% al finalizar el año 2021.

A continuación evaluaremos las actividades estratégicas que se encuentran en la tabla N° 02

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

C. P. *Yrdina Méndez*



## **OEI01 Garantizar el acceso a servicios de saneamiento y salud de calidad a la población en la Región Cusco.**

### **AEI.01.04. ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES CINCO AÑOS.**

Durante el presente periodo de evaluación se ha tenido una disminución en los casos de anemia, uno de los probables factores es que la suplementación preventiva este teniendo resultados positivos, sin embargo los casos que se presentan se tiene la dificultad de la continuidad del tratamiento debido a que en algunos casos las madres no acuden oportunamente el día de su programación siendo esto un problema resaltante en nuestro medio, así también existe errores de codificación por parte del personal médico quienes erróneamente en el HIS registran como casos nuevos a pacientes continuadores no evidenciándose el seguimiento al tratamiento de la enfermedad.

Así mismo el medicamento que se tiene en stock muchas madres reportan que les carean sus dientes los estríen mucho por lo cual existe incrementa la deserción al tratamiento.

### **AEI.01.05.ATENCIÓN INTEGRAL MATERNA Y NEONATAL.**

Si bien esta actividad estratégica cuenta con 71 actividades operativas, alguna de ellas son indicadores negativos los cuales son programados para prepararnos por dificultades que se puedan presentar en razón al historial epidemiológico de nuestra zona, donde se han presentado con anterioridad muertes materna que para el presente semestre no reportamos.

Respecto a las otras actividades se ha tenido dificultades en las actividades promocionales por el tema de la segunda ola del COVID 19, por lo cual en lo que respecta a capacitaciones con los actores sociales, comunicadores y periodistas y docentes no se ha realizado por las restricciones de la Municipalidad ante los aumentos de casos reprogramado las mismas actividades para el segundo semestre.

Así también resaltar que el consultorio de pre natal nunca ha cerrado y que se ha venido atendiendo con normalidad, sin embargo existen gestantes que acuden a nuestro establecimiento al tercer mes del embarazo lo cual no se evidencia en el cumplimiento de las metas pero estas si son atendidas, en cuanto a los recién nacidos hay que resaltar que en este primer periodo ya se ha implementado el tamizaje neonatal el cual progresivamente se viene mejorando.

### **AEI.01.06. ATENCIÓN PREVENTIVA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN**

Con respecto a esta actividad estrategia se ha mejorado con respecto al año anterior, elevando el número de consejerías, despistajes de cáncer de piel, mama, cáncer de cuello uterino, sin embargo aún se tiene deficiencias en cuanto al tamizaje de cáncer de próstata, cáncer de colon y recto y examen de próstata probablemente por el tema de pudor de los pacientes que es muy reforzado en estas zonas andinas por el tema del machismo.

En cuanto a la vacunación VPH, está programada la segunda dosis en el segundo semestre al tener que transcurrir un periodo de 4 meses, de igual forma se desarrollaran las demás actividades concernientes a promoción de la salud con más énfasis en el segundo semestre tomando en consideración que la mayoría ya contara con la vacuna respectiva, dado que actualmente alguna de las capacitaciones se vienen realizando virtualmente.

### **AEI.01.07.ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El hospital de Espinar contaba con dos médicos certificadores sin embargo uno de ellos ya no se encuentra laborando actualmente por haber ingresado a residencia médica, quedando solamente un médico certificador el cual por la emergencia sanitaria solo labora 15 días al mes.

Por otro lado la mayoría de pacientes con problemas de discapacidad son pacientes que residen en las comunidades alejadas a nuestro establecimiento lo cual dificulta su atención, otro de los problemas encontrados es la falta de especialistas que no contamos por el nivel de atención que tenemos como es el caso de otorrinos, neurólogo, psiquiatras, lo que no permite realizar una atención integral para la obtención del informe médico de discapacidad oportunamente.

### **AEI.01.08.ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL A LA POBLACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES.**

El programa de Salud Mental en la actualidad cuenta con un solo profesional psicólogo lo que genera un déficit en la atención de pacientes los cuales fueron diagnosticados con trastornos mentales o dependencias así como problemas psicosociales o afectivos que requieren más de una sesión, siendo esto un problema que no permite registrar las metas ante el no cumplimiento de todas las sesiones siendo que para poder rehabilitarlos y se necesita mayor cantidad de personal para la continuidad del tratamiento iniciado dado que en la actualidad los pacientes captados no completan las sesiones ya que estas son programadas con un periodo de espera muy largo. Así mismo otro de los problemas es que algunos de los pacientes no cuentan con acompañamiento familiar y son estigmatizados.

Así mismo otra de las dificultades es que por el nivel de atención no contamos con profesional psiquiatra lo cual ha sido reemplazado por telesalud, la misma que en nuestro medio no ha dado el resultado esperado.

### **AEI.01.09. INTERVENCIONES SANITARIAS DE LAS ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS DE MANERA FOCALIZADAS**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE ESPINAR

C.F.C. Medina Mora



La programación de muchas actividades operativas se realizó para prever posibles casos hecho que a la fecha no se ha reportado casos como fasciolosis, cisticercosis, etc, siendo una de las causas que la población en su mayoría radica en la parte urbana, en lo que respecta a la actividad Personas expuestas a rabia, por el tema de COVID, el personal que se encontraba a cargo de dicho programa se encuentra con permiso por comorbilidad lo que ha hecho que su trabajo no se desarrolle con mayor cobertura, sin embargo algunas de estas actividades operativas están siendo reprogramadas para el segundo semestre.

#### AEI.01.10. ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN

La mayoría de las Actividades operativas muy a pesar de las restricciones en cuanto a la atención e infraestructura del establecimiento viene cumpliendo de a poco con los resultados esperados, sin embargo existe déficit en cuanto al grupo etario de niños y adultos en razón a que no acuden los mismos a los colegios donde se realizaban campañas de atención, y en cuanto a adultos mayores un porcentaje mínimo de los beneficiarios de este programa han fallecido debido a la pandemia COVID-1, y algunos no vienen al establecimiento por el miedo al contagio lo que delimita el cumplimiento de las metas programadas.

#### AEI.01.11. ATENCIÓN INTEGRAL PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA EN TBC; VIH/SIDA; HEPATITIS Y SÍFILIS EN LA POBLACIÓN

En este primer periodo la dificultad para el cumplimiento de metas radica en que los responsables tanto de TBC e ITS, han tenido sobrecarga laboral y uno de ellos rotado a la UPS de emergencia por necesidad institucional, ocasionando que no se puedan ejecutar de manera óptima las captaciones de casos sospechosos, además de ello la atención de consultorios externo es limitada para resguardo del personal.

En cuanto a los insumos al programa de TBC, su espacio de toma de muestras fue designado para otra área, así mismo respecto a los insumos de ITS, no se ha contado con las pruebas respectivas para el descarte de VIH-Sífilis, lo que ha sido reprogramado para el siguiente semestre.

#### AEI.01.12. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA LA POBLACIÓN.

En esta Actividad estratégica se considerado actividades operativas de 02 programas estratégicos la primera de ellas es 068 Emergencias y Desastres, la cual no se ha implementado debido al haber tenido muchos responsables ante renunciadas de personal que ha ocasionado que las pocas actividades programadas no se ejecuten en el presente semestre.

Con respecto a la estrategia 104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, las atenciones de emergencia han incrementado paulatinamente debido a que no se atendía con normalidad en consultorio externo, lo que ha hecho se atiendan más urgencias que emergencias.

#### AEI.01.17. GESTIÓN DE RRHH PARA CONTAR CON PERSONAL DE SALUD SUFICIENTE Y MOTIVADO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN

En esta actividad se ha incrementado personal bajo el régimen CAS alcanzando contratar 87 PEAS para la atención de diagnóstico y tratamiento del COVID 19, uno de los logros alcanzados en esta actividad es el registro del total de personal CAS COVID y CAS Regular fue inscrito en el aplicativo AIRHSP.

Por otro lado se ha logrado cubrir plazas 276 régimen 1153 para continuar con la labor hospitalaria.

#### OEI.14 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

##### AEI.14.01 PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

Dentro de esta actividad Estratégica, se encuentra actividades operativas administrativas y asistenciales, dentro de las más resaltantes son: La atención de consultas externa, atención prevención, control, diagnóstico y tratamiento del CORONAVIRUS, Mantenimiento de reparación y equipo, atención de hospitalización, exámenes de laboratorio entre otros.

Así también se encuentra la parte de gestión de alta dirección y los trámites administrativos que se realizaron es preciso señalar que se logró donaciones de camas y pruebas serológicas para descarte de COVID, así mismo se viene solicitando aprobación de proyectos para adquisición de equipamiento médico vía convenio marco, se reforzó el trámite para contar con un banco de sangre necesario en nuestra zona al tener antecedentes de muertes maternas el cual en la actualidad ya se encuentra en funcionamiento.

En cuanto a las demás actividades estratégicas no se ha tenido avances significativos y los mismos deben ser revisados para su cumplimiento en el segundo semestre.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Medina Mora



Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Índice	Descripción	Número de AO	Valor del presupuesto (Miles de S/)	Ejecución del presupuesto (%)	Ejecución física (%)	
					Al 31 de marzo	Al 30 de junio
OEI.01	GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SALUD DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CUSCO	1				
AEI.01.04	ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES CINCO AÑOS	4	34	912,441	100 %	64 % 58 %
AEI.01.05	ATENCIÓN INTEGRAL MATERNA Y NEONATAL	5	75	2,478,967	100 %	42 % 41 %
AEI.01.06	ATENCIÓN PREVENTIVA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN	6	20	155,381	100 %	38 % 38 %
AEI.01.07	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7	9	3,755	100 %	7 % 8 %
AEI.01.08	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL A LA POBLACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES	8	14	79,856	100 %	66 % 69 %
AEI.01.09	INTERVENCIONES SANITARIAS DE LAS ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS DE MANERA FOCALIZADAS	9	19	96,475	S.P.	8 % 8 %
AEI.01.10	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	10	41	350,725	100 %	44 % 41 %
AEI.01.11	ATENCIÓN INTEGRAL PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA EN TBC, VIH/SIDA, HEPATITIS Y SIFILIS EN LA POBLACIÓN	11	35	470,074	100 %	37 % 36 %
AEI.01.12	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA LA POBLACIÓN	12	21	1,831,069	100 %	51 % 47 %
AEI.01.17	GESTIÓN DE RRHH PARA CONTAR CON PERSONAL DE SALUD SUFICIENTE Y MOTIVADO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN	17	5	432,641	100 %	108 % 96 %
OEI.11	IMPULSAR LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL USO ADECUADO DE LAS POTENCIALIDADES DE LA REGIÓN CUSCO	11				
AEI.11.06	FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE ZONIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	6	2	799	S.P.	0 % 0 %
OEI.14	MODERNIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA	14				
AEI.14.01	PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL CUSCO	1	32	8,520,351	100 %	151 % 125 %
AEI.14.06	SISTEMAS INFORMÁTICOS DE SOPORTE PARA EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	6	4	0	100 %	100 % 100 %
AEI.14.09	DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	9	2	65,788	100 %	109 % 105 %
	TOTAL		313	15,418,324		

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran solo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran solo a las AO que cuentan con meta física anual.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

R.C. Myrko Medina Mena



El control de presupuesto de la U.E.408 Hospital de Espinar se encuentra enmarcado dentro de la función Salud, al ser el Hospital de Espinar un órgano desconcentrado, con dependencia técnica, administrativa, funcional y normativa de la Gerencia Regional de Salud y del Gobierno Regional Cusco.

El Hospital de Espinar cuenta con el nivel de atención II-1, ubicado geográficamente en la provincia de Espinar, con una población asignada para el año 2021 de 14,796 habitantes, siendo el 35% de la población asignada adultos entre (30-59 años), seguido de 25% (Niño de 0 a 11 años), para luego pasar a la etapa Joven (18-29 años) con un 21%; y adolescente (12 a 17 años) con un 11%; quedando únicamente con un 8% en la etapa adulto mayor, desde su jurisdicción territorial presta servicios de salud de acuerdo con su cartera de servicios a la población asignada y también es centro de referencia de su 8 distritos de la provincia de Espinar, por lo cual tiene la obligación de contribuir con las políticas públicas del sector Salud, y la política nacional multisectorial de salud 2019-2030, "Perú, País Saludable" siendo responsable de lograr los resultados plasmados en los objetivos estratégicos y planes operativos que se planea.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Periodo	Delegación	Meta Física Anual	Meta Física Ejecutada	% de Ejecución	% de Ejecución	% de Ejecución
20	SALUD	313	15,418,324	100%	56%	51%
	TOTAL	313	15,418,324			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
 (\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Arvo Medina Tiana  
 Director General de Salud



El hospital de Espinar para el presente semestre ha incorporado en el CEPLAN un total de 42 centros de costos de los cuales en este cuadro se reflejan 31 centros de costos activos, del cuadro se desprende que existe una ejecución física del 100% por todos los centros de costo sin embargo esto no significa que se cumplido con la ejecución de metas físicas a este porcentaje sino que al haber reprogramado todas las metas a fin de año 2021 estas arrojan un avance mayor pero que no es el que se programó inicialmente, para ello según el cuadro, el centro de costo con mayor avance es el área de epidemiología con un porcentaje más del 100.00% y mientras que el centro de costo de centro de monitoreo de emergencias y desastre cuenta únicamente con un 1%, seguido del centro de costo consultorio de medicina y rehabilitación el cual como lo hemos descrito anteriormente es debido a que no se contaba con personal certificado para otorgar los certificados de discapacidad; para un mejor análisis en cuanto al seguimiento financiero a de acuerdo al cuadro tomando en consideración el total ejecutado se tiene que el centro de costo con mayor ejecución es el centro de costo de Servicio de medicina con 100.00% que tiene relación en cuanto al avance de las metas físicas, otro de los centros de costo con mayor ejecución es el consultorio diferenciado de salud sexual reproductiva que ha alcanzado una ejecución de S/2,478,967.00 que representa un 100.00% del presupuesto ejecutado, es decir que estos centros de costo relativamente se vienen cumpliendo las actividades en forma favorable muy a pesar de las restricciones que por pandemia se han efectuado, sin embargo se tiene que mejorar dichos avances, por otro lado el centros de costo sin porcentajes de ejecución es el centro de costo de relaciones públicas, Economía y logística, sin embargo es preciso aclarar que a estos centros de costo no se asignó presupuesto por lo tanto su seguimiento financiero siempre será 0, otro de los centros de costo donde también se tiene a la par un avance financiero y físico es el centro de costo del servicio de emergencia sin embargo como se aprecia en el cuadro la ejecución financiera más resaltante es en la jefatura de emergencia lo cual debe ser corregido para mostrar de mejor manera el avance ya que el monto de ejecución es S/ 724,523.00 que equivale al 33.00% del total de ejecución, la actividad ligada a este centro de costo es Atención de emergencias.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Descripción	Presupuesto	Ejecución	Avance	Avance	Avance
1547.01.01	DIRECCION EJECUTIVA	1	102,414	100 %	100 %	100 %
1547.01.02	AREA DE RELACIONES PUBLICAS	2	0	100 %	104 %	102 %
1547.01.03	AREA DE ASESORIA JURIDICA	2	28,231	100 %	100 %	100 %
1547.02.01	AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	85,788	100 %	109 %	105 %
1547.03.02	AREA DE EPIDEMIOLOGIA	2	3,000	100 %	969 %	552 %
1547.03.03	AREA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	4	0	100 %	100 %	100 %
1547.03.04	AREA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	2	46,461	100 %	117 %	112 %
1547.03.05	CENTRO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	6	2,388	100 %	0 %	1 %
1547.05.01	JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	1	822,833	100 %	100 %	100 %
1547.05.02	AREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO	5	432,641	100 %	108 %	96 %
1547.05.03	AREA DE ECONOMIA	1	0	100 %	100 %	100 %
1547.05.04	AREA DE LOGISTICA	1	0	100 %	100 %	100 %
1547.05.06	AREA DE MANTENIMIENTO	3	276,681	100 %	47 %	67 %
1547.06.01	JEFATURA DE SEGUROS	2	117,454	100 %	97 %	98 %
1547.07	SERVICIO DE MEDICINA	1	4,881,878	100 %	110 %	109 %
1547.07.01	HOSPITALIZACION DEL SERVICIO DE MEDICINA	3	512,836	100 %	95 %	103 %
1547.07.02	CONSULTORIO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3	951,805	100 %	87 %	77 %
1547.07.03	CONSULTORIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	5	2,623	100 %	5 %	9 %
1547.07.04	CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TBC	41	350,725	100 %	44 %	41 %
1547.07.05	CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	35	470,074	100 %	37 %	36 %
1547.07.06	CONSULTORIO DE SERVICIO DE MEDICINA	19	96,475	S.P.	8 %	8 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(\* ) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD GUSCO  
U.E. 409 HOSPITAL DE ESPINAR

G.P.C. Marco Medina Montez



Código	Nombre de la AO/Inversión	Cantidad	Valor	% de Ejecución	% de Ejecución	% de Ejecución
1547.08.05	CENTRO QUIRÚRGICO SALA DE OPERACIONES	2	1,079,662	100 %	91 %	93 %
1547.09.04	CONSULTORIO NIÑO SANO	34	912,441	100 %	64 %	58 %
1547.10.03	CONSULTORIO DIFERENCIADO SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA	75	2,478,907	100 %	42 %	41 %
1547.10.04	CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	20	155,381	100 %	38 %	36 %
1547.13	SERVICIO DE EMERGENCIA	12	25,295	100 %	66 %	61 %
1547.13.01	JEFATURA DE EMERGENCIA	4	724,523	100 %	40 %	33 %
1547.14	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	4	154,298	100 %	96 %	82 %
1547.15.01	ÁREA NUTRICIÓN HOSPITALIZACIÓN	1	270,470	100 %	91 %	95 %
1547.15.02	ÁREA DE FARMACIA	3	353,122	100 %	112 %	112 %
1547.15.04	CONSULTORIO PSICOLOGÍA	14	79,858	100 %	66 %	69 %
	TOTAL	313	15,418,324			

1/ Se contabilizan AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

C.P.D. Medina Mena



La provincia de Espinar, es una de las trece provincias del departamento del Cusco, fue creada mediante Ley N° 2542, del 17 de noviembre del 1917, posee una extensión de 5,311.09 km<sup>2</sup>, y una altura de 3927 metros sobre el nivel del mar, geográficamente ubicada en una zona frígida, sus temperaturas medias oscilan entre -4 °C y 19 °C.

La Provincia de Espinar se caracteriza por ser potencia en cuanto a la minería y ganadería por tener muy cerca y dentro de la provincia, yacimientos mineros de los cuales se extrae en su mayoría el cobre.

Limita por el Norte con la provincia de Canas, por el Este con el departamento de Puno, por el Sur con el departamento de Arequipa y por el Oeste con la provincia de Chumbivilcas.

El Hospital de Espinar se ha convertido en los últimos años en centro de referencia de sus 8 distritos de la provincia de Espinar, los cuales son: ( Yauri, Condoroma, Coporaque, Ocoruro, Pallpata, Pichigua, Suykutambo y alto pichigua),

En cuanto a la accesibilidad de la provincia esta es accesible desde las comunidades aledañas las cuales pueden acceder en tiempo promedio de 15 minutos al Hospital en medios de transporte terrestre pequeños, sin embargo también muchos de los pobladores se transporta a pie.

Para realizar referencia a hospitales de mayor complejidad la provincia de Espinar se encuentra a: 289.9 Km al departamento de Arequipa; mientras que al departamento del Cusco 225 km en promedio según google map.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Departamento	Presupuesto	Ejecución	Avance	Meta	Avance
0808	ESPINAR	313	15,418,324	100 %	56 %	51 %
	TOTAL	313	15,418,324			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el período en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.  
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.  
 (\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 U.E. 406 HOSPITAL DE ESPINAR  
 C.C.C. - S.A.F. - S.S. - S.M. - S.P.  
 S.S. - S.M. - S.P.



**ACTIVIDADES INTRAMURALES:**

- Funcionamiento de la planta de oxígeno atendiendo las necesidades de oxígeno
- Fortalecimiento en campañas de vacunación con incremento de personal en el área COVID.
- Se realizó la Vacunación al personal de salud y administrativo con hasta con la tercera dosis quedando algunos que faltan vacunar y exigir dicha vacunación
- Se realizó inspecciones inopinadas por comité de salud ocupacional, calidad y epidemiología para mejorar nuestros indicadores.
- Se compró indumentaria para los operadores de la planta de oxígeno
- Se continuo con la adquisición de EPPs e insumos necesarios para la atención de los pacientes.
- Se organizó un triaje en el local del hospital para que los que se descarte puedan ser atendidos en consultorios externos

**ACTIVIDADES EXTRAMURALES**

- Organización con el COMANDO COVID medidas de preventivas y contención 2da ola y 3ra Ola
- Se logró la donación de GLENCORE ANTAPACAY de Pruebas serológicas, para estudio de seroprevalencia covid.
- Se realizaron seguimiento clínico haciendo uso de la tecnología video llamadas.
- Se organizó brigadas de seguimiento clínico para realizar visitas domiciliadas.
- Se realizaron Campañas de Descarte con Prueba Rápida y prueba Antigenica en barrios que pertenezcan a la jurisdicción del Hospital Espinar, para esto acudirá un grupo integral conformado por Médico, Enfermera, Biólogo, Técnico en enfermería, Farmacia, etc.
- Se realizaron Charlas educativas por medios televisivos y Radiales designando cada semana a los profesionales que acudieron a los principales medios radiales para impartir avances, conocimientos y despejar dudas en la población frente a esta pandemia y sobre la vacunación covid.
- Se realizó capacitaciones en los pasillos del área diferenciado Covid
- Se realizó visitas integrales por un Equipo de Trabajo llamado Equipo de Respuesta Rápida que realiza la visita dirigida al paciente y seguimiento de sus contactos.



**OEI01 Garantizar el acceso a servicios de saneamiento y salud de calidad a la población en la Región Cusco.**

**AEI.01.04. ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES CINCO AÑOS.**

Se ha implementado una tarjeta de seguimiento que será de uso exclusivo que han sido diagnosticados con ANEMIA.

También se tiene reuniones periódicas con el personal médico para corregir los errores registrados en HIS.

**AEI.01.05.ATENCIÓN INTEGRAL MATERNA Y NEONATAL.**

Para el segundo semestre se realizara la captación oportuna de gestantes mediante barridos y visitas domiciliarias.

**AEI.01.06. ATENCIÓN PREVENTIVA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBI MORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN**

Para el segundo semestre se realizara atención integral en las dos comunidades expuestas a metales pesados en coordinación con sus autoridades comunales.

Se realizara spot publicitarios y campaña en el mes de octubre donde se celebra la semana de lucha contra el cáncer.

**AEI.01.07.ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Mejorar las coordinaciones con los encargados de la municipalidad OMAPED, para la captación de los pacientes con discapacidad.

**AEI.01.08.ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL A LA POBLACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES.**

Articular acciones con centro comunitario de salud mental de Yauri-Espinar.

**AEI.01.09. INTERVENCIONES SANITARIAS DE LAS ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS DE MANERA FOCALIZADAS**

Realizar seguimiento a los registros de personal médico para detectar casos probables que no se estén evidenciando en estadística.

**AEI.01.10. ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN**

Actualización de los padrones de pacientes hipertensos y diabéticos así como campañas de atención integral.

**AEI.01.11. ATENCIÓN INTEGRAL PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA EN TBC; VIH/SIDA; HEPATITIS Y SÍFILIS EN LA POBLACIÓN**

Se realizara captaciones masivas en distintas campañas articuladas para la captación de sintomáticos respiratorios y varones de 18 a 49 años de edad.

**AEI.01.12. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA LA POBLACIÓN.**

Coordinar con la Municipalidad para realización de simulacros así como fortalecimiento de capacidad reactiva en conjunto con la compañía de bomberos u otros.

Continuar con la atención en el servicio de emergencia adecuando generando mejores espacios para la atención de los pacientes.

**AEI.01.17. GESTIÓN DE RRHH PARA CONTAR CON PERSONAL DE SALUD SUFICIENTE Y MOTIVADO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN.**

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
U.E. 400 HOSPITAL DE ESPINAR

C.P.C. Marco Medina



se procedio a contratar especialistas para la atencion de los diferentes servicios que ofrece el Hospital de espinar

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

*[Handwritten signature]*

C. P. C. *[Handwritten name]* Medina Mesa



**OEI01 Garantizar el acceso a servicios de saneamiento y salud de calidad a la población en la Región Cusco.**

**AEI.01.04. ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES CINCO AÑOS.**

Fortalecimiento de las capacidades del personal en cuanto a la prevención, diagnóstico y seguimiento de anemia en niños.

Realizar los respectivos reportes de efectos adversos de los medicamentos en este caso HIERRO POLIMALTOSA y SULFATO FERROSO, con la finalidad de adquirir otros medicamentos que tengan mejor y mayor aceptación por parte de los usuarios.

**AEI.01.05.ATENCIÓN INTEGRAL MATERNA Y NEONATAL.**

Implementación de teleconsultas y telemonitoreo valiendo del personal que se encuentra con trabajo remoto.

**AEI.01.06. ATENCIÓN PREVENTIVA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBI MORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN**

Fortalecer las actividades de promoción y educación para la salud, para que los pacientes varones en cuyas actividades se encuentren inmersos sean mas asequibles a realizar los despistajes de cáncer.

**AEI.01.07.ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Se viene capacitando personal médico para que se encuentre acreditado como médico certificador.

**AEI.01.08.ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL A LA POBLACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES.**

**MEJORA CONTINUA.**

Fortalecer el consultorio de psicología con más personal, teniendose en proceso de contratar y/o esperar el nombramiento de 01 psicólogo.

**AEI.01.09. INTERVENCIONES SANITARIAS DE LAS ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS DE MANERA FOCALIZADAS**

Capacitar al personal y designar apoyo de distintos profesionales para la intervención en la población.

**AEI.01.10. ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN**

Implementación de telesalud para las diversas especialidades como médico internista, cardiólogo, entre otros.

**AEI.01.11. ATENCIÓN INTEGRAL PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA EN TBC; VIH/SIDA; HEPATITIS Y SÍFILIS EN LA POBLACIÓN**

Involucrar a distintos profesionales en las tareas operativas de estos programas ya que la captación es tarea de todos.

**AEI.01.12. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA LA POBLACIÓN.**

**MEJORA CONTINUA.**

Capacitación e involucramiento continuo de los brigadistas.

Capacitación a los nuevos encargados de ambos programas involucrados en esta actividad estratégica.

**AEI.01.17. GESTIÓN DE RRHH PARA CONTAR CON PERSONAL DE SALUD SUFICIENTE Y MOTIVADO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN**

Continuar con el registro en el aplicativo centralizado AIRHSP, así como promover el ascenso del personal.

**OEI.14 MODERNIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA**

Evaluación ocupacional de personal que salio con comorbilidad, así mismo impulso de las atenciones de especialidad en los consultorios externos.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Medina Mora



Continuar con las gestiones via convenio marco para implementación de equipamiento hospitalario (Máquina de anestesiología)

Continuar las gestiones de convenios con ESSALUD y otras instituciones.

Fortalecer los consultorios externos acorde al avance tecnológico.

Fortalecer el manejo de aplicativos informaticos como el CEPLAN, a todo el personal involucrado.

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 406 HOSPITAL DE ESPINAR  
.....  
Arko Medina Mesa  
.....



**CONCLUSIONES.**

A nivel general en cuanto a la ejecución de avance financiero se ha alcanzado un porcentaje significativo en más del 95.10% de actividades logrando un promedio de 95.10% de ejecución a nivel general, en la mayoría de actividades ligadas a programas presupuestales estas han sido reprogramadas y ejecutadas al final del año 2021. Se cuenta ya con personal exclusivo de área COVID.

Por lo que la ejecución física programada en metas se ha visto relegada sobre todo para las actividades operativas de los programas sanitarios ligados a visitas domiciliarias, vacunaciones, campañas de salud (programa materno neonatal, articulado nutricional y otros) por lo que se ha cumplido todo cuanto ha sido posible.

El uso de la tecnología se aplico para el segundo semestre en lo que corresponde a telesalud.

Los procesos de logística al II semestre se encuentran en un nivel adecuado sin embargo es necesario fortalecer dicha unidad

Se ha mejorado el área de triaje para filtrar bien a quienes requieren de hospitalización y presenten sintomatología respiratoria.

**RECOMENDACIONES.**

- o Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que se reincorporan al trabajo y que realizan actividades durante la pandemia COVID-19.
- o Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de Sars-Cov-2 COVID-19.
- o Se debe tomar en cuenta actividades de desarrollo del personal para que este se encuentre comprometido con el cumplimiento de metas.
- o Se debe capacitar al personal de planta en todos los sistemas informáticos dado que ante cualquier eventualidad (rotación) pueda cumplir con las metas trazadas.
- o Es necesario que en la evaluación del CEPLAN se mejore en cuanto a la capacitación para que los responsables de los centros de costo se involucren.
- o Se debe mantener a los directivos mínimamente el periodo fiscal dado que al ser sacados se vuelve a empezar de cero.
- o Si bien la prestación de servicios de salud se reorientó la atención ambulatoria presencial a un nuevo modelo de tele consulta, tele terapia y seguimiento de pacientes a través de medios virtuales, esta debe ser fortalecida con equipamiento para ello.
- o Flexibilizar el horario de trabajo en contraprestación a los equipos y tecnología que utilizara el trabajador para cumplir con sus funciones
- o Exigir el avance de la construcción de la nueva infraestructura del Hospital de Espinar, dado que actualmente solo se viene atendiendo en locales alquilados y de préstamos que no generan comodidad ni para el usuario interno ni externo.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
U.E. 400 HOSPITAL DE ESPINAR

*[Handwritten signature]*

CPA Franko Medina



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 400 HOSPITAL DE ESPINAR

*[Handwritten signature]*

Dra. Dora María Adán Torres Quispe  
DIRECTORA EJECUTIVA